



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

SESIÓN NÚM. 7/2017, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO,
DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2017

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial “Los Doce Linajes”, a ocho de junio de dos mil diecisiete, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. CARLOS MARTINEZ MINGUEZ

1º TTE. DE ALCALDE: D. LUIS A. REY DE LAS HERAS.

2º TTE. DE ALCALDE: D^a MARTA CÁCERES PIÑUEL

D^a ANA ALEGRE MARTÍNEZ

D^a MARIA TERESA VALDENEbro MATEO

D. JESÚS JUAN BAREZ IGLESIAS

D^a INÉS ANDRÉS SALINAS

D. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ EXPÓSITO

D^a LOURDES ANDRÉS CORREDOR

D^a ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D^a ANA MARÍA CALVO SACRISTÁN

D. ADOLFO SAÍNZ RUIZ

D^a M^a JOSÉ FUENTES MARTÍNEZ

D. JOSÉ JAVIER MARTÍN DELGADO

D^a M^a DEL PERPETUO SOCORRO PÉREZ SANTABÁRBARA

D. ALBERTO JESÚS RODRÍGUEZ LATORRE

D^a EVA GARCÍA IZUEL

D. JESUS DE LÓZAR DE GRADO

D. LUIS ALBERTO ROMERO HERNÁNDEZ

D. ENRIQUE GARCÍA DOMÍNGUEZ

SRA. INTERVENTORA ACCTAL: D^a. ANA BELÉN GALLARDO SAEZ

SR. SECRETARIO GENERAL: D. MARIANO A. ARANDA GRACIA

ASISTENCIA: D^a M^a PAZ MARTÍNEZ ASENSIO, FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

Excusa su asistencia D. José Manuel Hernando García.

LA PRESIDENCIA, A LAS 11,04 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

SR. ALCALDE: Buenos días a todas y a todos. Comenzamos la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de junio del ayuntamiento de la ciudad, y antes de comenzar el Orden del Día y por acuerdo de Portavoces, vamos a guardar un minuto de silencio por las ocho personas fallecidas en el atentado de Londres del pasado sábado 3 de junio de 2017, en el que estaba, entre las víctimas, el español Ignacio Echevarría.

También por Junta de Portavoces y como el Día Internacional del Orgullo LGTBI que se celebrará el 28 de junio de 2017, se aprueba lo siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI
28 de junio de 2017

Desde que en 1969 se produjeran los disturbios de Stonewall en Nueva York (Estados Unidos) la comunidad mundial celebra, cada 28 de junio, una jornada de reflexión con el objetivo de visibilizar valores universales tales como la igualdad, el respeto, la diversidad, la libertad y la no discriminación.

A pesar del progresivo reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI en el sistema de protección de derechos de las Naciones Unidas en los últimos treinta años y particularmente, en Europa, no es menos cierto que, hoy en día, la diversidad sexual sigue siendo víctima de una brutal intolerancia y discriminación sufrida, en diferentes formas y manifestaciones, por lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales.

A día de hoy, los Gobiernos locales españoles estamos a la vanguardia en el reconocimiento legal de los derechos del colectivo LGTBI pero lamentamos que el reconocimiento de estos derechos no se haya producido a nivel universal, ni de manera plena.

Es necesario avanzar hacia el reconocimiento y protección universal de la diversidad sexual, desarrollando políticas públicas e implementando servicios que aseguren la igualdad efectiva de todas las personas, con independencia de su orientación sexual e identidad de género, como elemento esencial para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Y, precisamente, es en ese contexto de igualdad efectiva donde los Gobiernos Locales, puerta de entrada directa y real del sentir de la ciudadanía, estamos llamados a jugar un papel clave para garantizar la convivencia ciudadana y la no discriminación de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales.

Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos Insulares reclamamos nuestro papel como agentes esenciales en el diseño y el desarrollo de políticas transversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato y la no discriminación.

Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.
- Reconocemos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación y sensibilización que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual.
- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con el principio de igualdad efectiva entre las personas, del que forma parte la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.
- Manifestamos nuestra preocupación y condena ante el aumento de número de agresiones hacia personas LGTBI en nuestro país y trabajaremos desde nuestro ámbito para responder adecuadamente a esta situación, especialmente mediante la información y formación de la Policía Local.
- No son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos. Por ese motivo, reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y las CCAA, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos nuestros pueblos y ciudades.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE MAYO DE 2017.

Dada cuenta del acta de la sesión ordinaria de 11 de mayo de 2017 de la que se ha remitido copia a los miembros de la Corporación a los efectos de su aprobación, al no formularse observación alguna, la Presidencia declara aprobada por unanimidad la referida acta.

2- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALES DELEGADOS DICTADOS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 1 al 31 de mayo de 2017, números 529 al 660 ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de los Concejales Delegados de las siguientes Áreas: Desarrollo Económico y Empleo, Medio Ambiente, Movilidad y Sostenibilidad Urbana y Organización y Modernización Administrativa, dictados durante el mes de mayo de 2017, que han estado a disposición de los Sres. Concejales con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA NUEVA DELEGACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Resolución emitida por la Alcaldía del tenor literal siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en el art. 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre

HE RESUELTO

Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2015 por la que se efectuaba la delegación de resolución de los expedientes

sancionadores en materia de tráfico al Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras.

Segundo.- Delegar en la Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, D^a Lourdes Andrés Corredor, la resolución de los referidos expedientes sancionadores en materia de tráfico cuya competencia corresponda a esta Alcaldía.

Tercero.- La delegación surtirá efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

Cuarto.- Dar cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que este celebre.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Soria, D. Carlos Martínez Mínguez, en la Casa Consistorial “Los Doce Linajes” de la Ciudad de Soria, a once de mayo de dos mil diecisiete, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.”

El Pleno queda enterado.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD URBANA RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N°. 23 DEL PGOU, BARRIOS OTERUELOS, PEDRAJAS Y TOLEDILLO.

Examinada la Modificación Puntual n°. 23 del PGOU, para los Barrios de Oteruelos, Pedrajas y Toledillo.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Medio Ambiente y Sostenibilidad Urbana emitido en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017.

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Alcalde. Muy brevemente, dado que venía dictaminado por unanimidad. Traemos hoy a este pleno la Aprobación Inicial de la Modificación Puntual para establecer un nuevo marco de ordenación de los núcleos de Pedrajas, Oteruelos y Toledillo. Una Modificación que cuenta con la aprobación, por unanimidad, de todos los grupos en la última comisión de Urbanismo celebrada el pasado lunes. Una Modificación Inicial que ha contado, desde el pasado enero, con la colaboración

y participación de los vecinos y de los grupos de este ayuntamiento. Digo con la participación y con la colaboración, porque han sido varias las comisiones en las que desde que se comenzó la redacción por parte, desde que se adjudicó el contrato a la empresa redactora, bueno, pues hemos podido tener constancia de cómo iba el documento. Fue presentado en comisión y se ha podido hacer desde las consultas hasta las aportaciones que se consideraran necesarias.

Como decía antes, desde el pasado enero en el que se firma el contrato con la empresa encargada de la redacción del proyecto el plazo, en dicha redacción, se ha ido cumpliendo hasta llegar a esa Aprobación Inicial. Un plazo que comenzó en enero, a finales de marzo, bueno, pues nos trajeron el primer documento, un documento inicial, un documento que fue presentado a todos los grupos de la oposición y que luego, más tarde, fue presentado a los vecinos de cada uno de los pueblos para que, en un primer momento, pudieran hacer alguna apreciación antes de llegar el día de hoy.

Una Aprobación Inicial que tiene como objetivo final el desarrollo urbanístico de los pueblos pero sin perder la esencia de las construcciones rurales. Con un ordenamiento, desde luego, más semejante al de un pueblo de nuestra provincia que a la capital. Y a grandes rasgos, esta ordenación reconsidera la delimitación de Suelo Urbano No Consolidado, incorporando los terrenos que ya tuvieran tal condición en el Plan General del 94 y que dispongan de las condiciones legales para ello, estableciendo alternativas de actuaciones aisladas para solucionar las carencias puntuales.

Desde luego yo creo que un objetivo que, como ha sido reclamado por parte de los representantes y de todos los vecinos de estos tres núcleos de población, de Pedrajas, Oteruelos y Toledillo, ya digo, venían reclamando desde hace tiempo y que, bueno, pues con esta modificación puntual, con este inicio a esta modificación, vamos a dar, desde luego, curso a esa demanda por parte de todos los vecinos.

Y un documento que ya, en paralelo, ha sido pues enviado con los informes previos a las distintas administraciones, a los distintos organismos que tienen también que dar su opinión sobre esto como es la Subdelegación del Gobierno, la Confederación Hidrográfica del Duero, la Dirección General de Patrimonio Cultural, la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, la Unidad de Carreteras, la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Soria.

Y un documento que a partir, como bien decía el Secretario, a partir del día de hoy pues contarán dos meses de exposición pública para que quien lo considere oportuno, por parte de estos organismos o por parte de los vecinos, pues pueda ser enmendando en alguna parte, recibiremos todas esas alegaciones

que nos quieran hacer por parte de los vecinos y que, desde luego, en nuestro ánimo está concluir un documento final que dé solución a los problemas que, desde luego, dejó el Plan General de Urbanismo del año 2006 en cuanto a estos tres barrios y que, evidentemente, ahora estamos intentando solucionar. Nada más y muchas gracias.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SRA. FUENTES MARTÍNEZ: Gracias, señor Alcalde. Bueno, pues habrá que felicitarse, tendremos que felicitarnos porque parece que se va viendo la luz al final del túnel. Nosotros, con este tema, siempre hemos reconocido, como no puede ser de otra manera, que cometimos, que el equipo del Partido Popular en el año 2006 cometió un error de bulto con este Plan General de Ordenación Urbana. Pero nos parece de ley que igual que nosotros reconocimos nuestro error, tienen que reconocer ustedes que durante largos diez años no han cabido o no han querido dar solución a un problema que pasó, efectivamente, de ser problema a convertirse en un auténtico calvario. Nosotros, por nuestra parte, reconocemos el error, y nos parece de ley que ustedes reconozcan el suyo.

Y digo que este problema habría sido fácilmente solucionable, porque después de dar ustedes largas a los vecinos que han presentado innumerables reclamaciones en este ayuntamiento, siempre se les decía, siempre se les daba la excusa de que los técnicos de la Casa estaban enfrascados, estaban muy ocupados con otras obras de importancia y que por eso, de momento, su cuestión se dejaba apartada. A nosotros nos parece, y de hecho por eso viene la queja, de que si la solución pasaba por externalizar el estudio, esta Modificación Puntual para los Barrios, esto se podía haber hecho desde el minuto uno. Ustedes llevan ya diez años gobernando, dos mayorías absolutas, nos parece que si la solución pasaba por pagar a una empresa privada para que nos hiciera el trabajo, como digo, esto se podía haber hecho desde hace ya diez años. Dos mociones, no obstante, presentó el Partido Popular en la legislatura pasada y en esta instando a dar solución a este problema. Dos veces, por cierto, fue aprobada por unanimidad y once años después de aquel error, efectivamente, parece que se empieza a dar una solución y, como hemos dicho, empieza a verse luz al final del túnel.

Ahora se presenta una Aprobación Inicial para esta Modificación Puntual y nosotros sí que hacemos un llamamiento a los vecinos, a todos aquellos que puedan estar afectados, para que estudien y para que se asesoren bien sobre esta cuestión, puesto que no todo el monte va ser orégano ni muchísimo menos y no todos los sectores van a ser edificables. Por tanto, que lo estudien bien, que se asesoren bien, que presten mucha atención a ver si por querer dar una solución que, en principio, parece acertada nos dejemos a alguien fuera y puedan seguir

estando perjudicados y no viendo solucionadas sus demandas. Nada más y muchas gracias.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Alcalde. Bueno, muy poca cosa. La verdad es que yo creo que en el fondo de la cuestión estamos totalmente de acuerdo la señora Fuentes y yo. Es decir, que, evidentemente, había que darle una solución, yo creo que para eso estamos aquí, para poner soluciones a los problemas, hechos, no son más que lo que hoy venimos aquí a aprobar en esta Aprobación Inicial, pero yo creo que lo ha dicho usted desde el principio y lo apuntaba: la luz al final del túnel, yo creo que para todos los vecinos de los tres barrios comienza hoy y han reconocido ustedes que, evidentemente, cometieron un error en ese año 2006 con esa aprobación del Plan General de Urbanismo. Para eso estamos hoy todos aquí, de ahí esa Aprobación Inicial.

Por lo tanto, y estando también muy de acuerdo con usted, lo había apuntado, esta frase yo creo que es nueva, lo de que no precisamente, y nunca mejor dicho, no todo el monte es orégano, lo estudien bien, no va a ser una modificación en la que ya a partir de ese momento parezca que se permita todo sino que, evidentemente, habrá que regularlo en mejor medida de la que se reguló en el 2006 pero permitiendo a los vecinos, desde luego, bueno, pues ampliar y construir más de lo que podían actualmente y nada más. Yo creo que felicitarnos todos y que en estos dos meses las alegaciones sean dentro de un orden, que se puedan resolver todas y cada una de la mejor manera posible. Nada más y muchas gracias.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

1º.-Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº. 23 del PGOU, Barrios Oteruelos, Pedrajas y Toledillo con el contenido que figura en el informe técnico emitido al efecto.

2º.- Acordar la suspensión de licencias en el ámbito de la modificación de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y 156 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

3º.-Someter a información pública el documento aprobado inicialmente durante el plazo de 2 meses a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.1 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León.

5.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

ÚNICA:

SRA. GARCÍA IZUEL: Buenos días y gracias señor Alcalde. (A continuación pasa a leer íntegramente el texto de la moción)

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el día 8 de junio del presente, la siguiente:

MOCIÓN:

En estos últimos años, todos los sorianos somos más que conscientes del cambio de fisionomía que ha sufrido nuestra ciudad. Desde el comienzo de las obras hasta la puesta en marcha de los parkings de la Plaza Mariano Granados y El Espolón, todos los sorianos de a pie y conductores hemos tenido que cambiar nuestros hábitos de circulación, y muchas veces de la noche a la mañana literalmente. El último gran cambio que ha sufrido nuestra ciudad ha sido la terminación de las obras y puesta en marcha del mercado de abastos de la plaza Bernardo Robles, con su nuevo parking y la peatonalización de la calle Doctrina, además del gran cambio sufrido en la calle Calixto Pereda.

De estas grandes obras han derivado más. De algunas de ellas los ciudadanos han sido más conscientes que de otras, con la implantación de la “Zona 30” en varias de nuestras calles, como por ejemplo en la calle Mosquera de Barnuevo o en la Calle Caballeros, que al margen de su condición, no han variado sustancialmente en su funcionamiento ordinario; o del cambio de pavimentación sufrido en varias calles céntricas tales como la Plaza Rey Sabio junto con las calles Campo y Sta. María.

Todo este gran cambio ha provocado que actualmente la circulación rodada de Soria se esté aglutinando en calles secundarias. Calles que anteriormente tenían una circulación rodada escasa y permitían un tránsito tranquilo, ahora no. Calles que por ese aumento del tráfico han visto incrementados los niveles de polución y al no estar preparadas para ser calles principales han traído consigo un aumento del riesgo, tanto para el peatón como para el conductor. Por ejemplo, vemos cada día como los vecinos de la calle Alberca siguen circulando por la calzada más que por la acera con el consiguiente riesgo inherente a una vía de gran circulación.

Del mismo modo los sorianos viandantes han ido cambiando sus costumbres y ahora incluso han de tener más cuidado. Hábitos que habían creado en sus recorridos les son cambiados, otra vez, de la noche a la mañana y sin

previo aviso. Y como todos sabemos los humanos somos seres de costumbres que una vez adquiridas son muy difíciles de retirar.

Esta gran cirugía tanto estética como traumatológica que ha sufrido nuestra ciudad ha hecho que quedemos divididos en Soria Norte y Soria Sur y que para que en las “Zonas 30” de verdad se circule a esa velocidad (pues muchos no saben lo que es esto, aunque lo figuran) se hayan tenido que colocar badenes elevados para hacer que reduzcan su velocidad, resaltes sobre los cuales hay situados pasos de cebra, y resaltes que en su mayoría no cumplen con las dimensiones, como los de las calles Nicolás Rabal y Alfonso VIII.

En ocasiones, el trazado de una rotonda, como la del alto del Espolón, excesivamente grande, dificulta el tráfico alrededor de ella, a lo que hay que sumar que esté regulada por semáforos, cuando la función propia de la glorieta es regular el tráfico sin necesidad de ellos, y que no pueda direccionar el tráfico de todas las calles que concurren a ella. Semáforos colocados para salvaguardar al peatón y que a duras penas lo consiguen con más de un susto que otro.

Sustos como lo que nos sigue dando el carril bici, pues nadie sabe dónde empieza y dónde acaba porque según tomemos el punto de partida estamos divididos. Sustos para los ciclistas que se deciden a darle uso y pierden su prioridad pues hay vecinos que entienden que es para “todo lo que tenga ruedas” y así podemos ver discurrir por él a vecinos empujando silla de ruedas, carritos de bebés o niños con sus patinetes porque les es más cómodo ese pavimento que el de la acera, como ocurre en la avenida Mariano Vicén.

Por otro lado, hemos conseguido, después de año y medio de que se aprobara en pleno por todos los grupos municipales, que se ponga en marcha un borrador para que este Ayuntamiento tenga una Ordenanza Municipal de Accesibilidad Universal, la cual estamos estudiando. Una Ordenanza con la que se pretende ante todo facilitar la circulación y participación de todos los sorianos en la vida de la ciudad pero que todavía no ha entrado en vigor y no sabemos cuándo lo hará.

En definitiva, se hace más necesario que nunca que en Soria haya un Plan de Movilidad Urbana Sostenible acorde con el modelo de ciudad que se ha configurado en los últimos tiempos y que nos es tan necesario.

Por ello, el Grupo del Partido Popular en el Ayuntamiento de Soria eleva la siguiente **MOCIÓN** a este Pleno a fin de que, en cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en el Capítulo V del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana, se acuerde:

La redacción y elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible que tenga en cuenta la fisionomía actual de la ciudad y todos los cambios experimentados durante los últimos años con el objetivo de facilitar la movilidad en la ciudad de Soria, y que para la elaboración de este Plan de Movilidad de la ciudad de Soria se tengan en cuenta las necesidades tanto de peatones como de conductores, y se coordinen todas las decisiones futuras con los sectores implicados.

Por unanimidad de los Concejales se aprueba la urgencia y la procedencia de su debate en el Pleno (91.4 ROF).

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE: Gracias. Señor García.

SR. GARCÍA DOMÍNGUEZ: Bueno, pues señora García Izuel, no puedo estar más de acuerdo con el fondo de la moción que usted ha expuesto. Vivimos en una ciudad, Soria es un desastre, es un desastre. En los últimos años es un desastre la ciudad en casi todos los sentidos pero especialmente en el sentido de la circulación de patones, de vehículos, de la seguridad vial, etc., etc. Somos una ciudad caótica. Se está tomando cada semana una medida más arbitraria que la anterior, por poner dos ejemplos, mire, le voy a poner dos: hay dos resaltos en la calle Albacete separados cinco metros y nos dice la concejala que lo pide un vecino. Hombre, pues si cada vecino que le pide un resalto se lo pone vamos a tener aquí una ciudad un metro por encima más, vamos a aumentar un metro a la ciudad.

Y luego otra cosa, donde se han tomado multitud de medidas y de decisiones arbitrarias es en la calle Nicolás Rabal. La calle Nicolás Rabal, bueno, es una auténtica chapuza, una acera de diez centímetros que esto dirán ustedes que lo ha firmado un técnico, pero esto lo han hecho para meter dos vehículos por ahí. Miren, les voy a decir una cosa en broma un poco, yo pienso que en el despacho de Alcaldía ustedes tienen un mono y cuando tienen que hacer trazados de tráfico lo sacan y dibuja y luego se lo suben al técnico y se limita a comprobar y firma, porque es que no se pueden hacer peor las cosas con el tráfico de esta ciudad.

Estamos en una ciudad tremendamente insegura. Yo vengo denunciado durante los últimos meses. El otro día preguntaba en la comisión de Servicios Locales que si tiene pensado algo el equipo de gobierno para aumentar la seguridad de los viandantes, de los peatones y de los coches que circulan por esta ciudad, de los vehículos. Se me contestó que concienciación, y se me contestó eso porque no se puede hacer más. Yo siento decirle, señora García

Izuel, que no tiene remedio la ciudad por mucho que aprobemos aquí. Esto ya no tiene remedio.

Oiga, que hemos tenido muertes. El otro día, además celebrando un pleno, tuvimos una, es verdad que fue casualidad, no por otra cosa, no tiene nada que ver con todas las chapuzas que hay en la ciudad, pero hemos tenido más muertes, sí, la de la bicicleta que iba debajo, eso fue mala suerte. Pero es verdad también que los conductores en esta ciudad vamos estresados porque es un auténtico delirio poder coger el coche. Yo, que estoy 10 horas al día con el vehículo, es un estrés continuo y vas malhumorado. Va todo el mundo malhumorado porque es que no se puede circular. Como digo, yo no sé lo que van a hacer ustedes para evitar todos estos incidentes que están pasando últimamente y que, bueno, cualquier día van a pasar muchas más cosas.

Claro, entonces esto no tiene remedio, señora García Izuel, y le voy a decir por qué. Porque se hizo el parking y como usted muy bien ha dicho se ha dividido la ciudad en Soria Norte y Soria Sur. Pero es que le tengo que recordar una cosa, que ustedes votaron el parking. Y es que le tengo que recordar una cosa, que tres concejales de los que hay aquí, por lo menos, dijeron sí a este auténtico despropósito. Entonces, como dice aquél, a disfrutar de lo votado, señora García Izuel. ¿Qué quiere que le haga? Si es que ya no tiene remedio esto. Jugaron, eso sí, a esa hipocresía a la que juegan siempre del sí pero no, sí pero no, hasta que es sí. Ayer precisamente oí al portavoz del PSOE en las Cortes del país recriminar al PP porque se había hundido el Banco Popular. Pero si han hundido ustedes 7 bancos, qué me está diciendo ahora. O sea, juegan a esa hipocresía desde el PSOE. Y después yo sí que lamento esa hipocresía pero es aparte, pero yo pienso que todo esto no tiene remedio.

En cuanto al Plan propiamente dicho, que es el objeto de la moción y a lo que venimos aquí. Mire, yo esto ya lo he oído porque en esa hipocresía a la que jugó el Partido Popular en 2009, una de las condiciones que puso para votar Sí al aparcamiento es que se hiciera un Plan de Movilidad y Sostenibilidad Urbana y se hizo. ¿Sabe cuánto nos costó? 46.000 € en una primera parte, luego vino otra que costó veintitantos mil. Entonces, yo sí que quiero que me digan ustedes cómo vamos a hacer esto, porque, como bien decía su compañera, vamos a externalizarlo y vamos a pagar 46.000 € para hacer un Plan de Sostenibilidad Urbana que no va a servir para nada, porque ya se lo garantizo yo que no va a servir para nada, porque esto no hay quien lo arregle. Porque es una ciudad, vivimos en un pueblo grande que tiene las calles estrechas, tiene las aceras pequeñas y no se puede hacer mucho más de lo que... Es que la cosa da para lo que da. Entonces, pues yo es lo que más me preocupa ahora mismo, porque yo votaría a favor de esta moción pero si, hombre, luego vamos a externalizar esto me va a costar a mí y a los contribuyentes 50.000 € hacer un Plan de Sostenibilidad para nada pues, hombre, háganlo pero, desde luego, no con mi

voto. Entonces, sí que le agradecería que me diga cómo lo van a hacer, porque, por otra parte, si me dicen que lo van a hacer los servicios municipales, malamente, porque no tenemos personal, porque otro de los desastres de este equipo de gobierno es que ni siquiera cubren los mínimos, mínimos, mínimos de esta Casa para que se trabaje en condiciones.

Íbamos a tener comisiones de Personal que se fue una persona hace seis meses, un departamento que ya iba absolutamente colapsado y no han tenido la vergüenza de contratar a una persona, un partido que pone una “S” en sus siglas, no sé de qué, pero bueno. Entonces, pues sí que le agradecería que me aclarara estas dudas y pues, en definitiva, eso va a determinar el sentido de mi voto. Muchas gracias.

SR. ROMERO HERNÁNDEZ: Gracias. Nosotros sí que estamos de acuerdo en la necesidad de un Plan General. De hecho, nuestra propuesta con fecha 2 de mayo que hicimos sobre toda la reorganización del tráfico iba por ahí, enfocada a que hay que reajustar el tráfico después de la nueva fisonomía urbana que se ha creado. Entonces hace falta un estudio en conjunto ante el caos que, efectivamente, vivimos, pero eso, que sea una apuesta en común. Yo no voy a entrar en luchas de partidos grandes, somos una agrupación local, nos vamos a centrar en lo nuestro y, precisamente, pues que sea una apuesta en común y que se haga entre todos, sobre todo por la seguridad de los peatones, ante todo, primando la seguridad, fomentando las bicicletas, un poco somos conscientes de que hay que ralentizar el tráfico rodado porque los coches van estresados de un lado a otro de la ciudad, dando la vuelta por las rondas que se han acondicionado.

Hay que sustituir el adoquinado en muchas zonas, que es increíble lo mal que está. Yo no sé quien pone los adoquines también, con qué criterios, que incumplen toda la normativa una vez más y, bueno, basándonos en más rotondas también para ralentizar. Trajimos propuestas, ya se ha cambiado, se va a cambiar, se nos dijo, un paso de cebra en Eduardo Saavedra, cuando nuestra propuesta tenía unas miras más allá, hablar con Fomento y hacer de esa avenida y de otras una calle un poco más ralentizada con un carril y con rotondas y sin semáforos que, la verdad, es un desastre.

Entonces, en principio, sí que estamos de acuerdo en aprobar este Plan que vemos necesario. Nada más. Gracias.

SR. DE LÓZAR DE GRADO: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Pues, básicamente, la posición de Ciudadanos es la de que se presenta un problema que es horrible, todo el mundo lo puede ver. Entonces está dividida la ciudad en Norte y Sur, hay problemas de todo tipo, hay, en muchos casos, como incompatibilidad entre conductor y peatón, y yo creo que sí que se pueden

introducir mejoras. Esto es muy difícil resolverlo. En parte coincido con lo que han dicho mis compañeros, pero yo creo que se pueden introducir mejoras, que se puede reordenar parte del tráfico en las calles. Hemos propuesto que se estudie, por ejemplo, la reordenación del tráfico en las calles de las faldas del Castillo. No se entiende cómo muchas vías ahora mismo solo son de un sentido, por ejemplo, estoy pensando en la Avenida Mariano Vicén. Y luego, si que es verdad que hay veces, a mí me ocurre, no sé si a vosotros, que llega un turista de fuera, por ejemplo a mí me pasó cerca de la Plaza de Toros preguntando por la Hotel Alfonso VIII. Ya es difícilísimo explicarle cómo tiene que llegar en coche desde allí hasta la altura del Alfonso VIII, por poner un ejemplo. Es decir, que si que la ciudad en mucha medida ha cambiado tanto y se ha hecho tan mal que tenemos problemas que hay que resolver.

Yo creo que la moción tiene sentido. Lo que yo no veo claro es la metodología. Quiero decir, no sé que idea tiene el Partido Popular. ¿Quién lo va a hacer? ¿Se va a externalizar, como dice mi compañero? ¿Lo van a hacer los propios Servicios Técnicos? No, no, pregunto que qué es lo que pensáis vosotros, porque la moción tiene que servir para algo, porque es que si no, al final, siempre duerme el sueño de los justos. Entonces yo creo que en cualquier caso se debería plantearse el hacer un nuevo plan, con los recursos que tengamos, y si es necesario, si fuera necesario externalizándolo, y contando con la participación de todos los sectores afectados, como dice la propia moción.

Es un problema muy difícil de resolver pero yo creo que se pueden introducir mejoras que contribuyan a que la ciudad., tanto para conductores como para peatones, sea más cómoda, más amable, más accesible. Nada más y muchas gracias.

SRA. GARCÍA IZUEL: Señor García, cierto es que mi partido, en la anterior legislatura, puso como condición que para que se pudieran realizar ambos parkings se realizara un Plan de Movilidad sobre la ciudad de Soria. Ciertamente es que sabemos que hubo un par de reuniones, como bien usted ha dicho se externalizó el estudio, pero hasta ahí es donde yo puedo contar. Al final no se aprobó, no sabemos donde está ese plan y poco más.

Referente al señor Romero, pues creo que un poco la moción exponía todos los argumentos que ya ha expuesto también para defenderla.

Y con respecto a usted, señor de Lózar, gracias también con respecto a que cree que se puede mejorar y la ciudad de Soria necesita una reordenación del tráfico, algo que, perdón, señor García, ve tan pesimista. Si que se ha desestructuralizado, ha perdido su fisonomía totalmente como la tenía originalmente, ha tenido grandes cambios, pero que esos grandes cambios no se dejen en nada y que sigamos igual, hay que intentar mejorarlo ante todo. Y, por

lo menos, esa es la intención de esta moción, intentar buscar una solución, intentar que se estudie la situación actual de la ciudad con todos los cambios que ha sufrido e intentar que se realicen los cambios de la mejor forma posible, reorganizando el tráfico, ralentizando mayores zonas, colocando o no, dependiendo, viendo si también los espacios lo permiten, rotondas para circular el tráfico. Simplemente. Gracias.

SRA. ALEGRE MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, lo primero, creo que hay que pedir respeto a los técnicos y a las técnicas de este ayuntamiento, descalificarlos comparándolos con un animal, eso sí que creo que sobra en este pleno y fuera de él también, y, sobre todo, también a las víctimas. Para nosotros y creo que para la gran mayoría de las personas que tengan un poco de humanidad, todas las víctimas son iguales sea aquí, sea en una calle del centro, sea en una calle de las afueras, sea en un pueblo, sea en cualquier lugar del mundo, así que respeto por las dos cosas.

Bueno, y vamos a la moción. El Partido Popular presenta hoy, en este pleno, una moción solicitando que se elabore un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, moción a la que se suman, en este caso, Izquierda Unida, Soriana@s y Ciudadanos de una forma o de otra apoyando o la moción o los argumentos que en ella aparecen, como nos tienen acostumbrados a apoyar nuestra labor que tiene la oposición. Presentan una moción después de haberles explicado en las dos últimas comisiones de Medio Ambiente y Sostenibilidad Urbana que hemos tenido con anterioridad a este pleno, que debido a la apuesta de este equipo de gobierno con un Plan de Peatonalización, con un proyecto de ciudad avalado por la ciudadanía, íbamos elaborar un nuevo Plan de Movilidad Urbana donde se iban a seguir los procedimientos oportunos y necesarios, dando participación a la ciudadanía, obviamente, y a los grupos de la oposición.

Por este motivo no entendemos por qué presenta el Partido Popular esta moción. Sabemos que están ustedes en su derecho de presentarla, pero con esta acción vemos que ustedes no quieren buscar soluciones ni trabajar con un proyecto de ciudad. Lo único que pretenden es su repercusión mediática y la foto, como nos vienen acostumbrando a hacer en su labor de oposición, que aprovechan las quejas de los vecinos y de las vecinas para hacerse la foto en vez de trabajar, como así hicieron con esta moción que la presentaron la semana pasada en la prensa y hoy la traen aquí, incluso habiéndoles dicho en la comisión que íbamos a trabajar sobre este Plan.

Por eso les anuncio ya que no la vamos a aprobar. No la vamos a aprobar porque no la consideramos necesaria, porque es algo que ya se está haciendo y se está trabajando, pero, sobre todo, porque no compartimos los motivos que la argumentan, motivos a los que se ha añadido toda la oposición. Motivos que recogen falsedades, nada de improvisaciones, nada de la noche a la mañana, son

decisiones tomadas con el Plan de Movilidad ahí, un Plan presentado en el 2010 y un Plan revisado en el 2014 debido al nuevo proyecto que teníamos en la ciudad de Soria de peatonalización, por lo tanto un Plan vivo, un Plan adaptado a modificaciones de la ciudad, con un proyecto político que la ciudadanía nos avaló.

Me atrevo a decir que son falsedades, con datos e informes encima de la mesa, datos de la Policía Municipal que recogen cómo se han reducido los atropellos y los accidentes, señor Enrique. Datos de la utilización del transporte público que recoge ese aumento de usuarios y de usuarias en los autobuses urbanos, parte fundamental de este Plan de Movilidad, y con informes técnicos que garantizan que todas las actuaciones cumplen con la normativa, incluso uno de los ejemplos que recoge esta moción, el de la Rotonda del Paseo del Espolón se fijaron, por parte del Ministerio, las condiciones que deberían de cumplirse en la rotonda antes de la cesión.

Entendemos que es más fácil presentar así una moción que ponerse a trabajar de verdad como, por ejemplo, en las propuestas que tienen que hacer para la Ordenanza de Accesibilidad, el Partido Popular y sumo a todos los partidos de la oposición porque el proceso este es igual, que, como bien dicen ustedes en la moción, estáis estudiando desde el 22 de marzo que se presentó en la comisión. Tres meses estudiándolo, no sé si van a aprobar ustedes esta parte en junio o la tendrán que aprobar en septiembre tanto el Partido Popular como Sorian@s, Ciudadanos e Izquierda Unida. Ninguna propuesta ante ese Plan de Accesibilidad. Sigán ustedes por ese camino, por el camino de ensuciar sin sentido el trabajo de este equipo de gobierno, que nosotros y nosotras seguiremos trabajando para la ciudadanía, escuchándoles, juntándonos con ellos y con ellas, y poniendo soluciones a las demandas que nos hacen. Muchas gracias, señor Alcalde.

Un segundo turno de intervenciones:

SR. GARCÍA DOMÍNGUEZ: Ya veo que traía usted el discurso escrito. Se lo prepararía ayer, supongo. Claro que no sabían lo que íbamos a votar, ya lo hemos dicho, pero bueno. Por supuesto, respeto todo, a los técnicos. Yo he hablado del mono y he dicho que lo que sale luego, si no incumple la norma, lo firman, no he dicho otra cosa. Y sobre todo a los muertos, pero usted no me puede negar que está habiendo muchos accidentes, yo no he visto ese informe, tendré mucho gusto en leerlo cuando nos lo enseñen, pero no le puedo negar que los incidentes que se están produciendo son muy cuantiosos.

Mire, le voy a poner un ejemplo que dice que no hay improvisaciones. Le voy a poner un ejemplo del nivel de improvisación y del poco proyecto de ciudad que tienen ustedes. El carril bici, donde confluye el carril bici con la

carretera SO-20 me parece que se llama, al comienzo de la legislatura, estando en su lugar Javier Antón, le dije: Señor Antón, no hay ninguna valla divisoria entre el carril bici y la variante, se nos va a ir un ciclista a la variante. ¿Sabe lo que me dijo? Eso está bien así, porque quitamos la separación que había porque iba un ciclista hablando por el móvil y no se dio cuenta y se estampó contra la valla, literalmente. ¿Usted cree que eso es serio? ¿Responder eso? Afortunadamente he visto que muchos meses después alguien le habrá aconsejado poner una valla, alguien, yo sí pero, además, porque como a mí no me hacen caso, alguien más lo habrá hecho.

Pero para que vea el poco proyecto de ciudad y el nivel de improvisación que tienen. No reconocer que la ciudad es un caos es no transitar por la ciudad, quedarse todo día en el colorín, que le llamo yo, en Mariano Granados, y nada más, porque si usted sale del centrado la ciudad es un desastre. Oiga, que nos ha pedido una señora treinta y tantos mil euros de reclamación en el juzgado porque se ha caído en la calle Laguna Negra, de una baldosa. Están las aceras levantadas que da penita andar, tenemos reclamaciones, cuántas Resoluciones de Alcaldía firma nuestro Alcalde dando dinero a vehículos que se quedan clavados en zanjas que hay en el polígono. ¿Usted vio las fotos del polígono, cómo se quedó encharcado? Es verdad que hubo una lluvia descomunal el sábado, o está desnivelado, que nos hemos gastado tres millones de euros hace diez años prácticamente y el polígono está igual de desastroso que siempre, qué balsas se hacen. Es de vergüenza que un polígono que tendría que ser la gloria de los obreros de esta ciudad y que es vergonzoso cómo están las aceras, el pavimento, todo. La ciudad es un desastre, y usted puede decir lo que diga.

Con respecto al fondo de la moción, pues mire, como no la van a aprobar nuestros adversarios del Partido Socialista y entonces no nos vamos a gastar el dinero en externalizar nada, pues voy a aprobar el fondo, porque el fondo, efectivamente, lleva toda la razón del mundo, la ciudad es un desastre. Y nada más. Poco hay que decir. Muchas gracias.

SR. ROMERO HERNÁNDEZ: Sí. Dicen que presentemos propuestas como, por ejemplo, para el Plan de Accesibilidad. En otras ocasiones, Soriano ha presentado muchas propuestas y su respuesta ha sido: “es nuestra idea de ciudad y de política y hacemos lo que queremos”, que para eso tienen mayoría absoluta. Por lo tanto, ya llevamos dos años dándonos cuenta de que muchas propuestas de la oposición que son muy sensatas no van a ningún lado. Por lo tanto, no nos pueden echar en cara si a una propuesta respondemos y a otra no.

Por otro lado, yo ya no me fío de que estén trabajando en distintos planes. Lo siento mucho, no me fío, porque hemos visto también a lo largo de estos dos años que se retrasan y se retrasan los planes. Así, si la política es cuestión de a ver quién va de mano y quién saca la primera carta, pues yo, en este caso, voy a

apoyar este plan, me da igual que ustedes lo hayan propuesto ya. De hecho, si están de acuerdo, apruébenlo aquí.

Por otro lado, datos concretos de la Movilidad, la rotonda del Espolón que cumplía las normas de Fomento tal y cual, ni siquiera se han preocupado en hacer los bordillos biselados por si acaso el camión de los bomberos tiene que pasar en línea recta, que yo sé que pasan en línea recta, porque, desde luego, no puede dar la vuelta en esa rotonda y si la diera tendría problemas y llegaría más tarde a esos sitios.

Hablando de los bomberos, otras muchas zonas de la ciudad, ya saben y lo hemos denunciado, que no cumplen, que sería imposible que llegara la autoescala a zonas complicadas en las que no se les ha tenido en cuenta. Para que pasen los autobuses gigantes sí que han cambiado sentidos de direcciones de calles, para que pasen los vehículos de seguridad no se han tenido en cuenta y eso es mucho más grave, creo yo. Así que sigo apoyando esta moción. Gracias.

SR. DE LÓZAR DE GRADO: A la concejala Ana Alegre: usted no debe de ponerse nunca en la posición de Ciudadanos. Usted me puede convencer con argumentos, otra cosa es mi predisposición inicial, pero no debe de ponerse, porque no es cierto. O sea, yo soy una persona que escucha, entonces yo he escuchado sus argumentaciones y entiendo, y lo he pensado, es decir, entiendo que la posición del Partido Popular es, por una parte se puede dar entender que va a intentar resolver un problema y, por otra, para hacer propaganda política. Eso yo soy consciente de ello porque si, evidentemente, han presentado la moción con anterioridad, han hecho una rueda de prensa... Si me deja el señor Adolfo pues continuo explicando mi posición, la posición de Ciudadanos.

O sea, yo entiendo su punto de vista, pero tenemos que ir al problema que se plantea. Es decir, al final aquí hay una moción con un planteamiento que es, básicamente, hacer un nuevo Plan de Movilidad, y yo me tengo que pronunciar sobre si ese nuevo Plan de Movilidad, que incluso ustedes han anunciado o prometido, es necesario para la ciudad o no es necesario. Y también si el sentido de la moción sirve para eso o no sirve para eso. Entonces, yo muchas veces insisto en que las mociones duermen el sueño de los justos y que no creo que sea el camino adecuado el plantear mociones y mociones en los plenos. Yo sería más partidario, en el tema que nos ocupa, pues que el Partido Popular o quien fuera hiciera proposiciones concretas sobre el plan actual para modificarlo.

Pero no me niego a que este método, es decir, plantear una moción sobre el Plan de Movilidad, pueda tener mi voto favorable. Desde la bancada de enfrente nadie me ha convenido de lo contrario, y yo creo que sí que es importante tener un nuevo Plan de Movilidad. Como ustedes lo denuncian me parece muy bien, pero hay una moción que yo, sinceramente, yendo a lo que

tengo que ir, que es a la propia moción, es decir, al final, a lo que hay al final, no me puedo oponer, porque creo que es correcto. Y no me meto con el fondo ni con la discusión sobre si la ciudad más o menos, no soy solidario, por así decir, con las posiciones que ha expresado mi compañero Enrique García, porque yo creo que esto no es un desastre. Es un poco menos que un desastre, pero yo creo que es una ciudad que, bueno, que se puede mejorar y que se puede habitar bien en ella.

Pero cuando se plantea *“la redacción y elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible que tenga en cuenta la fisonomía actual de la ciudad, - la fisonomía actual, que no la vamos a cambiar, - y todos los cambios experimentados durante los últimos años con el objetivo de facilitar la movilidad en la ciudad de Soria, y que para la elaboración de este Plan de Movilidad de la ciudad de Soria se tengan en cuenta las necesidades tanto de peatones como de conductores, y se coordinen todas las decisiones futuras con los sectores implicados”*, yo, que no puedo analizar otras intenciones, tengo que votar favorablemente. Nada más y muchas gracias.

SR. ALCALDE: Señora Alegre. Señora García, perdone. Es que normalmente el primer turno no lo repite entonces pasa de turno pero tiene la palabra.

SRA. GARCÍA IZUEL: Y luego fijación de posiciones.

SR. ALCALDE: Y luego fijación de posición para terminar el debate, claro.

SRA. GARCÍA IZUEL: Ya quedó organizado. Cierto es, señora Alegre, que en la última comisión le comenté a mi compañero Adolfo Sainz que estaban trabajando en ello. Quince días antes, en la anterior comisión, él preguntó y no se le dio respuesta. Preguntó por el Plan de Movilidad y no se le dio respuesta, de ahí que hayamos estado estudiando y planteándonoslo. También ha dicho que se presentó el Plan de Movilidad en el 2010 y que fue actualizado en el 2014. ¿Dónde está ese Plan de Movilidad, por favor? Lo hemos estado buscando. Es un Plan que debería estar, al menos, colgado en la página web del Ayuntamiento para que todo el mundo tenga acceso a él, todos los sorianos, y ni siquiera está colgado ahí.

Sí que ha dicho también, y de hecho se lo he reconocido cuando he presentado la moción, que se estaba realizando, hay un borrador sobre la Accesibilidad Universal, tal y como habíamos propuesto, y que nosotros también estamos estudiando y estamos trabajando en ello. Pero es como todo, ustedes llevan diciéndonoslo que están trabajando en ello, en la Ordenanza de Transparencia, que expiró el plazo de presentación de la misma en diciembre de

2015, para que entrara en vigor y todas las entidades locales la tuvieran. Lo mismo pasa con el Convenio Colectivo, seguro que también están en ello. El anterior convenio finalizó el 31 de diciembre también de 2015, estamos en junio de 2017, no se ha empezado a negociar el Convenio. Mínimo del agua, les hemos preguntado que cuándo vamos a pagar los sorianos por el agua que consumimos y seguro que me dice que están en ello, y ustedes también lo llevaban en la Campaña Electoral 2015, reducir el mínimo de agua. Entonces estamos en ello, estamos trabajando, hay que intentar buscar soluciones más rápidas. Bueno. Gracias.

SRA. ALEGRE MARTÍNEZ: Bueno, voy a ver si no me pierdo. Enrique, no lo oculto, yo leo y creo que puedo leer y tengo todo mi derecho a leer, o sea que no tengo ningún problema. Lo que es obvio es que al traerlo yo me lo he trabajado, y lo que es obvio parece que, a lo mejor, usted no sé si se lo trabaja bien y viene aquí y suelta lo primero que se le ocurre, demagogia, para soltar y soltar. Así que yo, por lo menos, creo que lo mío sí que es obvio que me lo trabajo y que me lo estudio.

Al final es no hacer nada porque no tiene solución. Como su compañero de Sorian@s: *“No hacemos nada porque como ustedes no nos van a hacer caso...”* Yo creo que esa no es la posición, nosotros en las comisiones, que es donde hemos llevado esta propuesta del Plan, como en el anterior Plan, ahí se recogen las propuestas y ahí es donde se va a trabajar.

La verdad es que les invito, sobre todo al señor de Sorian@s, a Luis Alberto, a que quedan, de aquí a unos años en este ayuntamiento van a quedar plazas libres porque hay funcionarios que por edad se van a jubilar, entonces usted que entiende tanto y sabe tanto y es tan técnico y tal pues le invito a que se prepare la oposición, se pueda presentar, porque a lo mejor así la ciudad, según usted, puede ir mejor.

Y bueno, la verdad es que, señor de Lózar, usted cuando apruebe la moción aprueba lo que se pida y lo que viene anterior.

SR. DE LÓZAR DE GRADO: No.

SRA. ALEGRE MARTÍNEZ: Bueno, avalada por lo que viene anterior normalmente. Aprobamos una petición avalada por unos argumentos y es lo que nosotros decimos, que esos argumentos son falsos, no son ciertos y son pura demagogia y lo único que se quiere es aprovechar el momento para seguir vendiendo, vendiendo, haciéndonos la foto y agarrarnos a una situación de una queja de algunos vecinos porque es obvio que las cosas que se hacen no a todo el mundo gusta, pero lo que es obvio es que en esta ciudad se están haciendo cosas y hay un equipo de gobierno detrás trabajando para ello.

Lo del Plan de Movilidad, yo lo he dicho porque lo decía usted en la moción, tres meses trabajando para estudiar un Plan de Movilidad, bueno, pues yo creo que estamos esperándolo, se lo hemos dicho en la anterior comisión y en la anterior que estábamos esperando para, de Accesibilidad, perdón, para recoger sus propuestas y, bueno, lo único, les invito a que las traigan pronto para poder trabajarlo cuanto antes y sacarlo.

Y bueno, con datos que decía de tráfico porque es importante, yo creo que los datos, al final, avalan que no es venir aquí a hablar por hablar. Tenemos datos de la Policía Municipal que recoge cómo del 2012 al 2016 se han bajado los atropellos, los accidentes de circulación, los accidentes viales con heridos. O sea, conque haya uno ya es un dato grave, o sea no estoy diciéndole con esto que tenemos que estar contentos, pero lo que no podemos es inventar, lo que no podemos es inventar y decir que han aumentado cuando no es verdad, cuando hay un informe de la Policía Municipal. Así que en este trabajo yo también les invito a que si no saben donde está el Plan de Movilidad, yo lo tengo, o sea no sé si está colgado porque yo no he tenido que buscarlo en Internet, pero ustedes, como concejales y concejalas de este ayuntamiento de Soria, pueden venir a cualquier técnico y si no a mí a pedírmelo y yo se lo hubiese dado. Así que, bueno, que también presentaron una moción ante un Plan de Movilidad sin haber estudiado el Plan de Movilidad la verdad es que no lo entiendo mucho. Nada más, muchas gracias, señor Alcalde.

Un último turno de fijación de posiciones:

SRA. GARCÍA IZUEL: Sí, muchas gracias a los compañeros que van a apoyar al Grupo Popular en esta moción, ante todo y, señora Alegre, le agradecería, como le he dicho que hace 15 días, el 25 de mayo, mi compañero Adolfo preguntó por él y no se le facilitó, que nos facilite ese Plan de Movilidad. Gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Creo que hasta en tres ocasiones lo pidió el señor Cabezón en la legislatura pasada, pero bueno, no hay ningún problema, esta misma mañana les hacemos una copia y se lo llevan. Hasta en tres, que yo recuerde hasta en tres ocasiones.

Suficientemente debatido el asunto, el Ayuntamiento Pleno por nueve votos a favor [PP y Grupo-Mixto (Ciudadanos, Sorian@s e I.U.)] y 11 votos en contra (PSOE) acuerda no aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

SR. DE LÓZAR DE GRADO: Muy brevemente. Creo recordar que Ciudadanos en la Junta de Portavoces del 12 de abril de 2016 y en el pleno de un histórico día, 14 de abril de 2016, 80 aniversario de la República, planteamos un asunto de solicitar la consulta sobre la naturaleza del IVA en el Transporte Urbano.

Con fecha 13 de junio de 2016 se presentó ante el Ministerio de la Dirección General de Tributos la consulta vinculante sobre si el importe de la subvención fija anual a la empresa concesionaria del Servicio de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en la ciudad de Soria, para compensar el déficit económico de la explotación del servicio, forma parte de la base imponible del Impuesto sobre el Valor Añadido. Esto se hizo el 13 de junio de 2016. Me consta porque lo planteamos al equipo de gobierno que creo que en enero de este año, 2017, hubo, se cruzaron correos electrónicos en el sentido de que se resolvería. Bien. La ley 58/2003, o sea la Ley General Tributaria, artículo 88.6, dice literalmente: *“La Administración tributaria competente deberá contestar por escrito las consultas que reúnan los requisitos establecidos en virtud del apartado 2 de este artículo en el plazo de seis meses desde su presentación. La falta de contestación en dicho plazo no implicará la aceptación de los criterios expresados en el escrito de la consulta.”* Es decir, la Dirección General de Tributos tenía un plazo de seis meses para contestar, Ha transcurrido, yo me he metido en la página web de la Agencia Tributaria y no hay ninguna respuesta, si se ha recibido esta mañana o con anterioridad, que lo desconozco, pues no lo sé pero, en principio, lo que procede es insistir nuevamente ante la Dirección General de Tributos por el incumplimiento flagrante de la normativa aplicable que es, insisto, ley 58/2003, de 17 de diciembre, artículo 88.6.

Y por otra parte, ya aprovecho porque este ruego, que se supone que se tramitará, es si se reciben las facturas por parte de la empresa concesionaria del servicio, si vienen con IVA o vienen sin IVA, qué IVA se aplica y si se siguen o no se siguen pagando. Nada más y muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Algún ruego o pregunta más? Señor de Lózar, creo que lo respondimos en alguna comisión, en la Junta de Portavoces. Creo que este equipo de gobierno, este ayuntamiento, lo que está haciendo es reiterar por todas las vías posibles, vía correo electrónico y manteniendo reuniones con las Delegaciones de Hacienda, reiterar al Ministerio de Hacienda que se nos responda en algún sentido, pero que se nos responda a la consulta que nosotros tramitamos trasladando la obligatoriedad de lo aprobado en este pleno y la unanimidad de todos los grupos en la petición de la misma.

Por tanto entiendo que el ruego es un ruego a que el Ministerio de Hacienda cumpla con esa normativa, cumpla con esa respuesta en seis meses y que nosotros sigamos insistiendo en lo mismo. Lo único que le puedo decir, lo

último que le vamos a hacer, y ya no tanto como equipo de gobierno sino como Partido Socialista, es utilizar las iniciativas parlamentarias del Diputado Javier Antón para que, a través de las iniciativas parlamentarias, podamos presionar de alguna forma al Ministerio de Hacienda para que cumpla con lo legalmente establecido de la respuesta de las consultas en los plazos que usted ha leído, esos seis meses, y que nos dé, nos evacue una respuesta lo antes posible.

En tanto en cuanto, ¿qué tenemos que hacer? Lógicamente mantener los criterios económicos o los criterios de los servicios económicos que se han planteado hasta la fecha, y que creo que es, no sé si lo acertado pero, al menos, lo coherente es seguir manteniendo la línea que hemos llevado hasta la fecha. Si pasado mañana nos dice la consulta que existe un error en esa aplicación, lógicamente subsanaremos ese error, si nos lo avala lo seguiremos haciendo igual, pero creo que es la única fórmula que tenemos para trabajar, como digo, en coherencia y con la responsabilidad de los mandatos que nos traslada este Salón Plenario.

Por lo tanto el ruego lo acepto, lo asumo, seguiremos insistiendo para que el Ministerio de Hacienda nos responda a esta y a otra serie de cuestiones más que competen al Gobierno de España en lo que afecta a esta ciudad, pero no tengo mucho más margen. Es decir, no me puedo poner en huelga de hambre en la puerta del Ministerio de Hacienda. Señor de Lózar, usted también tiene representaciones en el Congreso de los Diputados, tenemos aquí un Grupo Popular que tiene mayoría y que, lógicamente, gobierna en el Gobierno de España y puede tener también más agilidad y más capacidad de previsión para que esa consulta sea evacuada lo antes posible y hasta ahí le puedo leer. Es muy poquito más el margen que podemos hacer, seguir insistiendo y seguir trabajando para que la respuesta sea lo más rápida posible y ojalá que esa respuesta, bueno, avale o no avale pero, en cualquiera de los casos, si no lo avala va en beneficio de los intereses municipales con lo cual también me vale. Por tanto vamos a intentar seguir haciendo lo mismo.

A las 12,00 horas se levanta la sesión. Doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,